Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2010.-

VISTO:

Expediente Nº 5155/FHCS/SCR/2010, Seminario de Extensión “Mito y Cine I”,y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado por la Prof. Alicia N. Lorenzo y equipo de colaboradores: Prof. Daniel Aramburu y alumnas Nelci Bravo y Victoria Vivanco, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivos, a saber:

- Analizar la inserción del mito en diferentes paradigmas culturales.
- Abrir un espacio de reflexión e intercambio que tienda a ejercitar la capacidad critica.
- Desarrollar herramientas de trabajo que permitan un abordaje intertextual de las temáticas planteadas.
- Valorar las recreaciones fílmicas de los diferentes creadores de nuestro tiempo.
- Reconocer las formas expresivas particulares de cada espacio discursivo.

Que desde la propuesta se presentan como destinatarios a alumnos de la cátedra Literatura Clásica y de otras carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; graduados, docentes, y publico en general interesados en la temática.

Que la propuesta de referencia se realizara en el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo y tendrá una duración total de 60 horas reloj; 40 hs. presenciales (distribuidas en encuentros semanales de 3 horas) y 20 hs. para la realización del trabajo final.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1°) Dar aval académico al Seminario de Extensión “**Mito y Cine I**”, Coordinado por la Prof. Alicia N. Lorenzo y equipo de colaboradores: Prof. Daniel Aramburu y alumnas Nelci Bravo y Victoria Vivanco, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo con una carga horaria total de 60 horas reloj, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a la Prof. Alicia Lorenzo presentar informe de las actividades desarrolladas en la mencionada propuesta a la Secretaria de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 187/2010

mgl
pmd